



Reclamación amistosa de las lesiones causadas en un accidente de tráfico

- 1- Negociación amistosa
- 2- Mediación
- 3- Informe pericial de daños materiales**
- 4- Informe pericial del lucro cesante por paralización del vehículo
- 5- Informe pericial de daños corporales

Informe pericial de daños materiales

Confección de un informe pericial de valoración de los daños materiales del vehículo o de cualquier otro perjuicio material derivado del accidente, que permita cuantificar el importe de la reclamación.

Si fuera necesario ratificación del informe ante el Juzgado.

No se incluye la valoración del daño corporal ni del lucro cesante, entendiéndose por tal la ganancia que se deja de obtener por la paralización del vehículo.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de perito
- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía